



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001908

QUINTERO, 17 JUL. 2012

**VISTOS**

- 1.- *Ord N° 0000535 10 de Sr Alcalde de fecha 07 de septiembre de 2010, el cual remite proyecto "CONSTRUCCION PAIMENTACION CIRCUITO LUIS ORIONE LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO";*
- 2.- *Ord N° 0000757 11 de Sr Alcalde de fecha 14 de diciembre de 2011, el cual Subsana Observaciones del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE - LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO";*
- 3.- *Que, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE - LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO", Código BIP N° 30103003-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDE;*
- 4.- *El Acuerdo N° 7243 04 12 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 584ª sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2012 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$334.632.000- (trescientos treinta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil pesos), según consta del certificado emitido con fecha 19 de abril de 2012, por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;*
- 5.- *La Resolución Afecta N°:115 de 30 de abril de 2012, dictada por el Intendente Regional, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria, en moneda presupuestaria, para el proyecto código BIP N°: 30103003-0 en el Subtítulo 31, ítem 02 del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Valparaíso año 2012;*
- 6.- *Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de la Región de Valparaíso suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 04 de junio de 2012;*
- 7.- *La Resolución Afecta N°31.1.2.171 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 19 de junio de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 04 de junio de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 8.- *Ord. N°31.1.2.171 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 06 de julio de 2012, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitados por Contraloría;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

**APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO MANDATO COMPLETO EJECUCION DE OBRA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, DE LA REGION DE VALPARAISO,**

suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 04 de junio de 2012, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE – LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO", Cód. BIP N° 30103003-0, el que consta de diecisiete cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ESTHER GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- Control
- 11.- SECPLA (2).

JYZ/YGS/VIBR/vpv.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/Aprueba convenio. Mejoramiento Circuito Luis Orione –Luis de la Cruz, Quintero)

73